ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIONES

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES CLASE I Y II
CATEGORÍA DE ESTRUCTURAS DE AERONAVE CLASE I Y II
CATEGORÍA DE ACCESORIOS CLASE I Y II Y III
CATEGORÍA RADIO Y NAVEGACIÓN CLASE I, II Y III
CATEGORÍA INSTRUMENTOS CLASE I, II, III Y IV
CATEGORÍA PLANTAS MOTRICES CLASE III
APROBADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

CENTRAL AEROSPACE S.A.S.

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
AEROPUERTO EL DORADO EN 2 IN1
TEL. (571) 4139530 FAX. (571) 4139550
e-mail: jgalindo@centralaerospace.com – rperdomo@centralaerospace.com
BOGOTÁ DC.- COLOMBIA

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO
UAEAC-CDF-057

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA — Nombre
Firma
INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL — Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

JAVIER FRANCISCO GALINDO MANZANO — Nombre
Firma
DIRECTOR CONTROL CALIDAD — Cargo- Taller

A. REGISTRO DE REVISIONES.

Cada vez que se efectué una revisión de las Especificaciones de Operación y luego de insertar las páginas que fueron modificadas, deberá consignarse en las casillas respectivamente el número de revisión, la fecha de revisión, la fecha de la inserción, el nombre y firma de la persona autorizada para incorporar la misma.

REVISIÓN No.	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE INSERCIÓN	INSERTADO POR:	
			NOMBRE	FIRMA
Original	20/09/2004	Inicial	Andrés M. Rincón R.	
Primera	01/01/2006	11/01/2006	Andrés M. Rincón R.	
Segunda	12/05/2006	23/05/2006	Andrés M. Rincón R.	
Tercera	16/05/2008	16/05/2008	Andrés M. Rincón R.	
Cuarta	29/09/2009	08/04/2010	Andrés M. Rincón R.	
Quinta	24/06/2011	30/06/2011	Andrés M. Rincón R.	
Sexta	25/10/2013	02/12/2013	Andrés M. Rincón R.	
Séptima	03/07/2018	06/07/2018	Andrés M. Rincón R.	
Octava	05/09/2018	13/09/2018	Andrés M. Rincón R.	
Novena	28/09/2018	12/10/2018	Andrés M. Rincón R.	
Décima	17/05/2019	17/05/2019	Andrés M. Rincón R.	
Undécima	02/12/2019	02/12/2019	Andrés M. Rincón R.	
Duodécima	25/09/2020	25/09/2020	Javier F. Galindo M.	
Decimotercera	01/03/2021	01/03/2021	Javier F. Galindo M.	

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA (Nombre) — Firma — **INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL** (Cargo- UAEAC)

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

JAVIER FRANCISCO GALINDO MANZANO (Nombre) — Firma — **DIRECTOR CONTROL CALIDAD** (Cargo- Taller)

B. SOLICITUD REVISIÓN.

Señores **UAEAC:**

El taller **CENTRAL AEROSPACE S.A.S** solicita a esa entidad autorización para enmendar sus especificaciones de operación, de la forma que a continuación se específica:

- **Páginas eliminadas:** Ninguna.
- **Total páginas modificadas:** Veinticuatro (24).
- **Total páginas efectivas:** 10.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA		**INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL**
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

JAVIER FRANCISCO GALINDO MANZANO		**DIRECTOR CONTROL CALIDAD**
Nombre	Firma	Cargo- Taller

C. DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES.

Cada vez que se efectué una revisión de las Especificaciones de Operación deberán, previamente ser sometidas a aprobación por parte de la UAEAC y luego de efectuar la revisión, deberá incluirse en esta página el número de revisión, la fecha de revisión y una breve descripción del motivo o razón por la cual se efectúa la misma, incluyendo las páginas que fueron modificadas.

REVISIÓN No.	FECHA DE REVISIÓN	RAZÓN Y DESCRIPCIÓN
Original	20/09/2004	✈ Edición inicial de las Especificaciones de operación para dar cumplimiento al proceso de certificación.
Primera	01/01/2006	✈ Cambio de nombre de la Aeronave Cheyenne IIIA PA-42. ✈ Inclusión Cessna 500/Series.
Segunda	12/05/2006	✈ Inclusión Cessna 680 y Twin Commander 690/ 695 Series.
Tercera	16/05/2008	✈ Inclusión Cessna 208/ 208 A/B Series y Hawker Beechcraft 300 y B300 Series.
Cuarta	29/09/2009	✈ Actualización a la norma vigente en los MPI, carta de cumplimiento, exclusiones del entrenamiento dictar cursos recurrente por no figurar en la resolución 03299 de 21 julio 2005 Centro de Instrucción adscrito al TAR CENTRAL AEROSPACE S.A.
Quinta	24/06/2011	✈ Corrección página 8 fue adicionado Series en el 200 y así mismo se aclaró en la página 13 en la parte inferior el mantenimiento autorizado a las baterías.
Sexta	25/10/2013	✈ Inclusión Lear Jet 60 series y eliminación de la palabra reparación en Accesorios Clase II- Limitado: Baterías.
Séptima	03/07/2018	✈ Se eliminó la nota: "Esta página forma parte integral de las especificaciones de operación, las cuales deben ser incluidas en el MPI". ✈ Modificación de la Categoría de Accesorios Clase I y II y adición de la Categoría de Accesorios Clase III, Categoría Radio y Navegación I, II y III, Categoría Instrumentos Clase I, II, III y IV. ✈ Retiro de las aeronaves Piper Cheyenne y Twin Commander.
Octava	05/09/2018	✈ ADS-B sin limitaciones.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

OSCAR JAVIER ANGEL — Nombre | Firma | APROBADO Óscar Ángel Joven INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD | INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA — Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ — Nombre | Firma | A.M.R.R. IEA 671 | DIRECTOR CONTROL CALIDAD — Cargo- Taller

C. DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES.

Cada vez que se efectué una revisión de las Especificaciones de Operación deberán, previamente ser sometidas a aprobación por parte de la UAEAC y luego de efectuar la revisión, deberá incluirse en esta página el número de revisión, la fecha de revisión y una breve descripción del motivo o razón por la cual se efectúa la misma, incluyendo las páginas que fueron modificadas.

REVISIÓN No.	FECHA DE REVISIÓN	RAZÓN Y DESCRIPCIÓN
Novena	28/09/2018	✈ Adición de equipo 90 Series. ✈ Corrección Parte Número servicios de accesorios clase I, mecánicos-limitado, Ítem 15. ✈ Retiro de la aeronave Cessna 500 Series de mantenimiento Clase II.
Décima	17/05/2019	✈ Inclusión de nota aprobación de elaboración de datos para el diseño de alteraciones y reparaciones mayores. ✈ Adición de conjunto de ruedas 5002460-xxx (101-8002-xxx)
Undécima	12/02/2019	✈ Cambio de razón social y comercial
Duodécima	25/09/2020	✈ Cambio Director de Control Calidad y adición de generadores Thales Modelos 8160-530, 8260-124, 8260-12(x) y 524-03(x) en Servicios de Accesorios, Clase II Eléctricos.
Decimotercera	01/03/2021	✈ Adición Plantas Motrices Clase III – Motores a Turbina: Autorización para adelantar Trabajos de Línea, HSI e Inspección de Inyectores de Combustible.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA — Nombre

Firma

INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL — Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

JAVIER FRANCISCO GALINDO MANZANO — Nombre

Firma

DIRECTOR CONTROL CALIDAD — Cargo- Taller

D. LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS.

CAPÍTULO	PÁGINA No.	REVISION No.	FECHA
Portada.	01	Decimotercera	23/ Feb./2021
Registro de revisiones.	02	Decimotercera	23/ Feb./2021
Solicitud revisión.	03	Decimotercera	23/ Feb./2021
Descripción de revisiones.	04	Undécima	02/ Dic./2019
Descripción de revisiones.	05	Decimotercera	23/ Feb./2021
Lista de páginas efectivas.	06	Decimotercera	23/ Feb./2021
Tabla de contenido.	07	Decimotercera	23/ Feb./2021
Introducción.	08	Decimotercera	23/ Feb./2021
Servicios de Mantenimiento Clase I- Limitado.	09	Decimotercera	01/ Mar/2021
Servicios de Mantenimiento Clase II- Limitado.	10	Decimotercera	01/ Mar/2021
Servicios de Estructuras, Clase I y II- Limitado.	11	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Accesorios, Clase I Mecánicos- Limitado.	12	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Accesorios, Clase I Mecánicos- Limitado.	13	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Accesorios, Clase II Eléctricos- Limitado.	14	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Accesorios, Clase II Eléctricos- Limitado.	15	Duodécima	25/ Sep./2020
Servicios de Accesorios, Clase III Electrónicos- Limitado.	16	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Radio y Navegación Clase I Equipos de Comunicación- Limitado.	17	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Radio y Navegación Clase II Equipos de Navegación- Limitado.	18	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Radio y Navegación Clase III Equipos de Radar- Limitado.	19	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Instrumentos Clase I Mecánicos- Limitado.	20	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Instrumentos Clase II Eléctricos- Limitado.	21	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Instrumentos Clase III Giroscópicos- Limitado.	22	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Instrumentos Clases IV Electrónicos- Limitado.	23	Undécima	02/ Dic./2019
Servicios de Plantas Motrices Clase III - Limitado	24	Decimotercera	01/ Mar/2021

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA (Nombre) — Firma — **INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL** (Cargo- UAEAC)

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

JAVIER FRANCISCO GALINDO MANZANO (Nombre) — Firma — **DIRECTOR CONTROL CALIDAD** (Cargo- Taller)

E. TABLA DE CONTENIDO.

TÍTULO	PÁGINA
Portada.	1
A. Registro de revisiones.	2
B. Solicitud revisión.	3
C. Descripción de revisiones.	4
D. Lista de páginas efectivas.	6
E. Tabla de contenido.	7
F. Introducción.	8
1. Servicios de Mantenimiento Clase I- Limitado.	9
2. Servicios de Mantenimiento Clase II- Limitado.	10
3. Servicios de Estructuras, Clase I y II- Limitado.	11
4. Servicios de Accesorios, Clase I Mecánicos- Limitado.	12
5. Servicios de Accesorios, Clase II Eléctricos- Limitado.	14
6. Servicios de Accesorios, Clase III Electrónicos- Limitado.	16
7. Servicios de Radio y Navegación Clase I Equipos de Comunicación- Limitado.	17
8. Servicios de Radio y Navegación Clase II Equipos de Navegación- Limitado.	18
9. Servicios de Radio y Navegación Clase III Equipos de Radar- Limitado.	19
10. Servicios de Instrumentos Clase I Mecánicos- Limitado.	20
11. Servicios de Instrumentos Clase II Eléctricos- Limitado.	21
12. Servicios de Instrumentos Clase III Giroscópicos- Limitado.	22
13. Servicios de Instrumentos Clases IV Electrónicos- Limitado.	23
14. Servicios de Plantas Motrices Clase III - Limitado.	24

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA	Fco Triana A	**INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL**
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

JAVIER FRANCISCO GALINDO MANZANO		**DIRECTOR CONTROL CALIDAD**
Nombre	Firma	Cargo- Taller

F. INTRODUCCIÓN.

Estas especificaciones de operación indican las clasificaciones aprobadas al Taller Aeronáutico de Reparaciones (TAR) **CENTRAL AEROSPACE S.A.S.** categoría limitada a:

- Mantenimiento de Aeronaves clase I y II.
- Categoría de Estructuras de Aeronaves Clase I y II.
- Categoría de Accesorios Clase I y II y III.
- Categoría Radio y Navegación I, II y III.
- Categoría Instrumentos Clase I, II, III y IV.
- Categoría Plantas Motrices Clase III.

Representante Legal:
Rodrigo Perdomo Gutiérrez de Piñeres
Gerente General
Tel: 413 9530 **Ext:** 106
Correo electrónico: rperdomo@centralaerospace.com

Representante Técnico:
Javier Francisco Galindo Manzano
Director de Control Calidad
Tel: 413 9530 **Ext:** 102-104
Correo electrónico: jgalindo@centralaerospace.com

Base principal:
AEROPUERTO EL DORADO EN 2 IN1
Tel: (571) 4139530 **FAX.:** (571) 4139550
BOGOTÁ DC.- COLOMBIA

Base Auxiliar:
No tiene bases auxiliares.

Estas especificaciones no podrán ser modificadas o revisadas sin el consentimiento y aprobación de la **UAEAC**; previa solicitud por escrito y la realización de las inspecciones comprobatorias del caso. El taller únicamente podrá mantener los equipos aprobados en estas especificaciones.

El taller podrá elaborar Datos para el diseño de alteraciones y reparaciones mayores limitado a la(s) categoría(s) y/o clase(s) establecida(s) en las presentes especificaciones de operaciones y de acuerdo a los procedimientos indicados en su suplemento de ingeniería al MPI.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA		**INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL**
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

JAVIER FRANCISCO GALINDO MANZANO		**DIRECTOR CONTROL CALIDAD**
Nombre	Firma	Cargo- Taller

1. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CLASE I- LIMITADO.

En aeronaves (avión y motor) con peso máximo para despegue hasta 5.700 Kg. Por marca y modelo especifico, servicios de mantenimiento, mantenimiento preventivo, inspección (HSI motores), reparación o alteración (menor) de acuerdo con instrucciones de mantenimiento de los fabricantes aprobados por la entidad aeronáutica respectiva y UAEAC.

Limitado a las siguientes aeronaves:

FABRICANTE	MODELO	SERIE	TIPO DE SERVICIO
Beechcraft	90	Todas las series	Mantenimiento Programado y No Programado. Inspección de zona caliente HSI a sus motores.
	200		
Cessna	500.	Todas las series	
	208		
	208 A		
	208 B		

Todos los trabajos autorizados en estas especificaciones de operación deberán ser ejecutados de acuerdo a los manuales actualizados: Manual de Mantenimiento de la aeronave, Manual General de Mantenimiento del operador, Programa de mantenimiento del operador, Manual de Procedimientos de Inspección, Reglamento Aeronautico de Colombia u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC de Colombia como sea aplicable.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA — Nombre | Firma | **INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL** — Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

JAVIER FRANCISCO GALINDO MANZANO — Nombre | Firma | **DIRECTOR CONTROL CALIDAD** — Cargo- Taller

2. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CLASE II- LIMITADO.

En aeronaves (avión y motor) con peso máximo superior a 5.700 Kg., por marca y modelo especifico, servicios de mantenimiento, mantenimiento preventivo, inspección (HSI motores), reparación o alteración (menor) de acuerdo con instrucciones de mantenimiento de los fabricantes aprobados por la autoridad aeronáutica respectiva y la UAEAC
Limitado a las siguientes aeronaves:

FABRICANTE	MODELO	SERIE	TIPO DE SERVICIO
Cessna	550	Todas las series	Mantenimiento Programado y No Programado. Inspección de zona caliente HSI a sus motores
	560		
Lear Jet	60	Todas las series	
Beechcraft	B300	Todas las series	
	300		
Hawker	800 XP		

Todos los trabajos autorizados en estas especificaciones de operación deberán ser ejecutados de acuerdo a los manuales actualizados: Manual de Mantenimiento de la aeronave, Manual General de Mantenimiento del operador, Programa de mantenimiento del operador, Manual de Procedimientos de Inspección, Reglamento Aeronautico de Colombia u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC de Colombia como sea aplicable.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA — Nombre
Firma
INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL — Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

JAVIER FRANCISCO GALINDO MANZANO — Nombre
Firma
DIRECTOR CONTROL CALIDAD — Cargo- Taller

3. SERVICIOS DE ESTRUCTURAS CLASE I Y II- LIMITADO.

AUTORIZACIÓN PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS:

Se autoriza al TAR Central Aerospace, para efectuar Mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones y ajustes de estructuras de aeronaves Clase I y II, de acuerdo al Programa de Mantenimiento de los fabricantes aprobados por la autoridad aeronáutica respectiva y programa Aprobado al Operador de la aeronave por la UAEAC, Limitado a:

CATEGORÍA DE ESTRUCTURAS DE AERONAVES, CLASE I – LIMITADO:

FABRICANTE	MODELO	SERIE
Beechcraft	90	Todas las series
	200	
Cessna	208	Todas las series
	208 A	
	208 B	
	500	

CATEGORÍA DE ESTRUCTURAS DE AERONAVES, CLASE II – LIMITADO:

FABRICANTE	MODELO	SERIE
Cessna	550	Todas las series
	560	
Lear Jet	60	Todas las series
Beechcraft	B300	Todas las series
	300	
Hawker	800 XP	

Todos los trabajos autorizados en estas especificaciones de operación deberán ser ejecutados de acuerdo a los manuales actualizados: SRM del fabricante de la aeronave, Manual General de Mantenimiento, Programa de Mantenimiento del operador y Manual de Procedimientos de Inspección así como también, el Reglamento Aeronautico de Colombia u otra documentación técnica aceptada o Aprobada por la UAEAC como sea aplicable.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO Óscar Ángel Joven INSPECTOR DE AERONAVES

OSCAR JAVIER ANGEL		INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ		DIRECTOR CONTROL CALIDAD
Nombre	Firma	Cargo- Taller

4. SERVICIOS DE ACCESORIOS CLASE I, MECÁNICOS- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R
01	Conjuntos de Rueda	AP742	ALL	Meggitt Aircraft	x	x
02	Conjuntos de Rueda	3-1609-1	ALL	Goodrich	x	x
03	Conjuntos de Rueda	3-1610/ 3-1610-1	ALL	Goodrich	x	x
04	Conjuntos de Rueda	3-1571-1	ALL	Goodrich	x	x
05	Conjuntos de Rueda	2-1528-1	ALL	Goodrich	x	x
06	Conjuntos de Rueda	2-1529-1	ALL	Goodrich	x	x
07	Conjuntos de Rueda	3-1562	ALL	Goodrich	x	x
08	Conjuntos de Rueda	3-1607	ALL	Goodrich	x	x
09	Conjuntos de Rueda	3-1490-1	ALL	Goodrich	x	x
10	Conjuntos de Rueda	3-1418	ALL	Goodrich	x	x
11	Conjuntos de Rueda	3-1481	ALL	Goodrich	x	x
12	Conjuntos de Rueda	3-1341-1	ALL	Goodrich	x	x
13	Conjuntos de Rueda	9544207	ALL	Meggitt Aircraft	x	x
14	Conjuntos de Rueda	AHA1814	ALL	Meggitt Aircraft	x	x
15	Conjuntos de Rueda	AH52339	ALL	Meggitt Aircraft	x	x

Únicamente desensamble y ensamble de los Parte Números de ruedas inscritas en el cuadro anterior, utilizando la forma establecida en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

Las pruebas NDT que sean requeridas por el Manual de Mantenimiento del Componente deben ser ejecutadas por talleres con Certificado De Funcionamiento vigente autorizado por la UAEAC.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO
Óscar Ángel Jaramillo
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

OSCAR JAVIER ANGEL — Nombre | Firma | **INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA** — Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ — Nombre | Firma | **DIRECTOR CONTROL CALIDAD** — Cargo- Taller

4. SERVICIOS DE ACCESORIOS CLASE I, MECÁNICOS- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.
Las xxx son series de equipos del mismo P/N raíz.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R
16	Tren de aterrizaje	Beechcraft 200 Series	All	Textron Aviation	x	
17	Tren de aterrizaje	Beechcraft 300 Series	All	Textron Aviation	x	
18	Tren de aterrizaje	Beechcraft 90 Series	All	Textron Aviation	x	
19	Conjuntos de Rueda	5002460-xxx (101-8002-xxx)	All	Meggitt Aircraft	x	x

Únicamente desensambla, ensambla y cambia partes de los modelos de los trenes inscritos en el cuadro anterior, utilizando las formas establecidas en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

Las pruebas NDT que sean requeridas por el Manual de Mantenimiento del Componente deben ser ejecutadas por talleres de Certificado de funcionamiento vigente autorizado por la UAEAC.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO Óscar Ángel Joven INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

OSCAR JAVIER ANGEL		INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ		DIRECTOR CONTROL CALIDAD
Nombre	Firma	Cargo- Taller

5. SERVICIOS DE ACCESORIOS CLASE II ELÉCTRICOS- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R
01	Lead Acid Battery	RG- Series	RG- Series	Concorde	x	
02	NICD Batteries Storage	All Models Include In Maintenance Manual	All Models Include In Maintenance Manual	Saft	x	x
03	NICD Batteries Storage	All Models Include In Maintenance Manual	All Models Include In Maintenance Manual	Marathon	x	x
04	LT valve-regulated lead-acid battery	7638-44	7638-44	Gill	x	
05	Lead Acid Battery	G-6381E	G-6381E	Gill	x	
06	NICD Main Battery	M3	33204-xxx	Marathon	x	x
07	NICD Main Battery	2376	2376-5	Saft	x	x
08	Aircraft Battery	441CH1	441CH1	Saft	x	x
09	NICD Main Battery	409CH2	409CH2	Saft	x	x
10	NICD Main Battery	2778-1	2778	Saft	x	x

Desensamblar, realizar inspección, reparación, carga, prueba y ensamble de los Parte Números de baterías inscritas en los cuadros anteriores, utilizando la forma establecida en el MPI del Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

Las pruebas NDT que sean requeridas por el Manual de Mantenimiento del Componente deben ser ejecutadas por talleres de Certificado de funcionamiento vigente autorizado por la UAEAC.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO Óscar Ángel Tover INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

OSCAR JAVIER ANGEL		INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ		DIRECTOR CONTROL CALIDAD
Nombre	Firma	Cargo- Taller

5. SERVICIOS DE ACCESORIOS CLASE II ELÉCTRICOS- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.
OVH: Overhaul.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R	OVH
11	Emergency Power Supply	PS-850 A-B	All Models	Avionics Systems	x	x	
12	Emergency Power Supply	PS-855 A-D	All Models	Avionics Systems	x	x	
13	Emergency Power Supply	PS-835 A-G	All Models	BF Goodrich Aerospace	x	x	
14	DC Voltage Regulator	51565	51565-xxx	TRW Aeronautical Systems	x	x	
15	Vaneaxial Fan	M4941Z	M4941Z -1A	Dynamic Air Engineering	x	x	
16	Starter Generator	23095	23095- xxx	Safran	x	x	x
17	Starter Generator	23032	23032- xxx	Safran	x	x	x
18	Starter Generator	23046	23046- xxx	Safran	x	x	x
19	Starter Generator	23048	23048- xxx	Safran	x	x	x
20	DC Starter Generator	23079	23079- xxx	Safran	x	x	x
21	Starter Generator	8160-530	8160-530	Thales	x	x	x
22	Starter Generator	8260-124	8260-124	Thales	x	x	x
23	Starter Generator	8260-12(x)	8260-121/123	Thales	x	x	x
24	Starter Generator	524-03(x)	524-031/032	Thales	x	x	x

Desensamblar, realizar inspección, reparación, carga, prueba y ensamble de los Parte Números de baterías inscritas en los cuadros anteriores y desarmar, realizar inspección, prueba, reparación, Overhaul y armar los parte Números de Generadores Arrancadores, utilizando la forma establecida en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

Las pruebas NDT que sean requeridas por el Manual de Mantenimiento del Componente deben ser ejecutadas por talleres de Certificado de funcionamiento vigente autorizado por la UAEAC.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:
4.

OSCAR JAVIER ÁNGEL — Nombre | Firma | **INSPECTOR DE SEGURIDAD AEREA** — Cargo- UAEAC

5. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

JAVIER FRANCISCO GALINDO MANZANO — Nombre | Firma | **DIRECTOR CONTROL CALIDAD** — Cargo- Taller

6. SERVICIOS DE ACCESORIOS CLASE III ELÉCTRÓNICOS- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R
01	Generator Control Unit	51539-002A/M/N	51539-002A/M/N	Lear Siegler	x	x
02	Static Inverter	PC 251	PC 251	Marathon	x	x
03	Static Inverter	PC 250-1A-1B-1C	PC 250-1A-1B-1C	Marathon	x	x

Desensamblar, realizar inspección, reparación, prueba y ensamble de los Parte Números de los equipos inscritos en los cuadros anteriores, utilizando la forma establecida en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO Óscar Ángel Toven INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

OSCAR JAVIER ANGEL		INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ		DIRECTOR CONTROL CALIDAD
Nombre	Firma	Cargo- Taller

7. SERVICIOS DE RADIO Y NAVEGACIÓN CLASE I EQUIPOS DE COMUNICACIÓN- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.
Las xxx son series de equipos del mismo P/N raíz.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R
01	VHF Comm Transceiver	KTR 908	064-01023-xxx	Honeywell	x	x
02	VHF Comm Transceiver	VHF 22 ()	622-6152-xxx	Rockwell Collins	x	x
03	Station Box	B692	B692-xxx	Racal	x	x
04	Controls	CTL-X2/X2A/22C	622-6520-xxx 622-8737-xxx 822-1120-xxx	Rockwell Collins	x	x
05	Communication Control Unit	KFS 598 KFS 598A	071-1215-xxx 071-1282-xxx	Honeywell	x	x
06	communication transceiver	KY-197A	064-1053-xxx	Honeywell	x	x
07	Inspección y prueba del ELT según RAC 4.2.2.4.E.3/ Manual De Mantenimiento/ MGM				x	

Desensamblar, realizar inspección, reparación, prueba y ensamble de los Parte Números de los equipos inscritos en los cuadros anteriores, utilizando la forma establecida en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO Óscar Ángel Joven INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

OSCAR JAVIER ANGEL		INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ		DIRECTOR CONTROL CALIDAD
Nombre	Firma	Cargo- Taller

8. SERVICIOS DE RADIO Y NAVEGACIÓN CLASE II EQUIPOS DE NAVEGACIÓN- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.
Las xxx son series de equipos del mismo P/N raíz.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R
01	NAV Control Unit	KFS 564 KFS 564A	071-01216-xxx 071-01283-xxx	Honeywell	x	x
02	NAV Receiver	KNR 634 KNR 634 A	066-01078-xxx	Honeywell	x	x
03	ADF Receiver	KDF 806	066-1077-xxx	Honeywell	x	x
04	Altitude Selector/ Alerter	KAS297A	065-00053-xxx	Honeywell	x	x
05	Navigation Receiver VOR	VIR 32	622-6137-xxx	Rockwell Collins	x	x
06	Controls	CTL-X2/X2A/22C	622-6521-xxx 622-6522-xxx 622-8738-xxx 622-8739-xxx	Rockwell Collins	x	x

Desensamble, realizar inspección, prueba y ensamble de los Parte Números de los equipos inscritos en los cuadros anteriores, utilizando la forma establecida en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO
Óscar Ángel Joven
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

OSCAR JAVIER ANGEL		INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ		DIRECTOR CONTROL CALIDAD
Nombre	Firma	Cargo- Taller

9. SERVICIOS DE RADIO Y NAVEGACIÓN CLASE III EQUIPOS DE RADAR-LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.
I-P: Instalación y Prueba Funcional.
Las xxx son series de equipos del mismo P/N raíz.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R	I-P
01	Distance Measuring Equipment	KDM 706 KDM 706A	066-1066-xxx	Honeywell	x	x	
02	DME Indicator	KDI 572-573-574	066-01069-xxx	Honeywell	x	x	
03	Transponder	TDR 90	622-1270-001	Rockwell Collins	x	x	
04	DME Indicator	IND 42A	622-6524-xxx	Rockwell Collins	x	x	
05	ATC Mode S Transponder	KT 70	066-01141-xxx	Honeywell	x	x	
06	Controls	CTL-X2/X2A/22C	622-6523-xxx 622-8740-xxx	Rockwell Collins	x	x	
07	Radar Receiver-Transmitter	WXT-250 SERIES	622-4022-xxx 622-7337-xxx	Rockwell Collins	x	x	
08	Antenna Radar	ANT-312	622-2501-xxx	Rockwell Collins	x	x	
09	Indicador Radar	IND-270	622-5941-xxx	Rockwell Collins	x	x	
10	Inspección, instalación y prueba en la aeronave del transponder ATC/ ADS-B Según RAC 4.2.4.7 AP (F), Manual de Mantenimiento y MGM.				x		x

Desensamble, realizar inspección, prueba y ensamble de los Parte Números de los equipos inscritos en los cuadros anteriores, utilizando la forma establecida en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO Óscar Ángel Joven INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

OSCAR JAVIER ANGEL		INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ		DIRECTOR CONTROL CALIDAD
Nombre	Firma	Cargo- Taller

10. SERVICIOS DE INSTRUMENTOS I MECÁNICOS- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.
Las xxx son series de equipos del mismo P/N raíz.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R
01	Air Speed Indicator	39948-B2236/B2233	39948-B2236/B2233	Kollsman	x	x
02	Inspecciones y pruebas en aeronave de sistemas de altímetro y equipo de alerta de altitud según RAC 4.2.4.6/ Manual de Mantenimiento/ MGM.				x	
03	Inspecciones prueba y compensación en aeronave del compás magnético según RAC 4.2.4.8/Manual de Mantenimiento/ MGM.				x	

Desensamblar, realizar inspección, prueba y ensamble de los Parte Números de los equipos inscritos en los cuadros anteriores, utilizando la forma establecida en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO
Óscar Ángel Joven
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

OSCAR JAVIER ANGEL		INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ		DIRECTOR CONTROL CALIDAD
Nombre	Firma	Cargo- Taller

11. SERVICIOS DE INSTRUMENTOS II ELÉCTRICOS- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.
Las xxx son series de equipos del mismo P/N raíz.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R
01	Indicator Torque	124.643 SERIES	124.643-xxx	Negretti Aviation Krattos Indicators	x	x
02	Triple Indicator	185.152-2	185.152-2	Negretti –Zambra Aviation	x	x

Desensamblar, realizar inspección, prueba y ensamble de los Parte Números de los equipos inscritos en los cuadros anteriores, utilizando la forma establecida en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO Óscar Ángel Jover INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

OSCAR JAVIER ANGEL		INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ		DIRECTOR CONTROL CALIDAD
Nombre	Firma	Cargo- Taller

12. SERVICIOS DE INSTRUMENTOS III GIROSCÓPICOS- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.
Las xxx son series de equipos del mismo P/N raíz.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R
01	Directional Gyro	KG 102A	060-00015-xxx	Honeywell	x	x
02	Indicator Turn & Slip	M3540	M3540-xxx	Rc Allen	x	x
03	Tachometer Indicator	8DJ81	8DJ81-xxx	Ametek	x	x
04	Directional Gyro	C 14A	2587193-xxx	Honeywell	x	x

Desensamblar, realizar inspección, prueba y ensamble de los Parte Números de los equipos inscritos en los cuadros anteriores, utilizando la forma establecida en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO
Óscar Ángel Joven
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

OSCAR JAVIER ANGEL		INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ		DIRECTOR CONTROL CALIDAD
Nombre	Firma	Cargo- Taller

13. SERVICIOS DE INSTRUMENTOS IV ELECTRÓNICOS- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.
Las xxx son series de equipos del mismo P/N raíz.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	R
01	Pictorial Navigation Indicator	KI 525	066-3029-xxx	Honeywell	x	x
02	Pictorial Navigation Indicator	KI 525A	066-3046-xxx	Honeywell	x	x
03	Radar Altimeter Indicator	KNI 415	066-3031-xxx	Honeywell	x	x
04	Barometric Altimeter	ALI 80	622-3975-xxx	Rockwell Collins	x	x
05	Radar Altimeter Indicator	KNI 416	066-3044-xxx	Honeywell	x	x
06	Radio Magnetic Indicator	KNI 582	066-3060-xxx	Honeywell	x	x
07	Horizontal Situation Indicator	RD 450	7002493-xxx	Honeywell	x	x
08	Radio Magnetic Indicator	RMI 36	622-2506-xxx	Rockwell Collins	x	x
09	PN-101 Pictorial Navigation System	332E-4	522-3241-000	Rockwell Collins	x	x

Desensamblar, realizar inspección, prueba y ensamble de los Parte Números de los equipos inscritos en los cuadros anteriores, utilizando la forma establecida en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
3. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

APROBADO
Óscar Ángel Jover
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

OSCAR JAVIER ANGEL		INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
Nombre	Firma	Cargo- UAEAC

4. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

A.M.R.R. IEA 671

ANDRÉS MAURICIO RINCÓN RODRÍGUEZ		DIRECTOR CONTROL CALIDAD
Nombre	Firma	Cargo- Taller

14. SERVICIOS DE PLANTAS MOTRICES CLASE III- LIMITADO.

I/P: Inspección y Prueba Funcional.
R: Reparación.
Las xxx son series de equipos del mismo P/N raíz.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	P/N	FABRICANTE	I/P	TIPO DE TRABAJO
01	Motores	PT6A-21	ALL	Pratt & Whitney	x	LÍNEA, HSI E INSPECCIÓN DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE.
	Motores	PT6-41, -42	ALL	Pratt & Whitney	x	
	Motores	PT6A-52	ALL	Pratt & Whitney	x	
	Motores	PT6A-60A	ALL	Pratt & Whitney	x	
	Motores	PT6A-114, -114A, -135, 135A	ALL	Pratt & Whitney	x	
	Motores	PT6A-140	ALL	Pratt & Whitney	x	

Desensamblar, realizar inspección, prueba y ensamble de los Parte Números de los equipos inscritos en los cuadros anteriores, utilizando la forma establecida en el MPI del TAR Central Aerospace junto con los Manuales de Mantenimiento del Componente del respectivo fabricante u otra documentación técnica aceptada o aprobada por la UAEAC.

Los requerimientos funcionales y de equipos y herramientas para los motores a turbina serán totalmente gobernados por las recomendaciones del fabricante, incluyendo las técnicas, los métodos de inspección y las pruebas; los cuales deben ser aprobados previamente por la UAEAC.

5. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
6. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del taller.
7. Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA (Nombre) — Firma — **INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL** (Cargo- UAEAC)

8. Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esta página.

JAVIER FRANCISCO GALINDO MANZANO (Nombre) — Firma — **DIRECTOR CONTROL CALIDAD** (Cargo- Taller)